



PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dirección Regional de Salud Puno

REDESS AZANGARO SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

"Año del bicentenario, de la consolidación de nueva independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Azángaro, 08 de mayo del 2024

OFICIO N° 034-2024/D-AZ-/U.F.-G.C.S.REDESS-AZ-/DG, DIRESA - PUNO.

SEÑOR : Dr. EDWIN WILBERT CORRALES MEJIA DIRECTOR REGIONAL DE SALUD PUNO

PRESENTE. -

ATENCIÓN: DIRECCION DE LA CALIDAD EN SALUD - DIRESA PUNO

ASUNTO : REMITO RESOLUCIONES DE LA RED DE SALUD AZANGARO 2024

REF : OFICIO MULT Nro 367-2024 -GR-GRD5/DIRESA-PUNO-DG/DESP/AF/DC

Mediante la presente me dirijo a Ud. para saludarlo cordialmente al mismo tiempo hacer alcance el acto resolutivo del equipo de acreditación y equipo de evaluadores internos a nivel de los EE.SS. de la Red de salud Azángaro a fin de dar cumplimiento a las actividades programadas en el plan de trabajo anual del sistema de gestión de la calidad en salud y en los indicadores de convenios de gestión en el marco de R.M. Nro 456-2006/MINSA, NTS Nro 050-MINSA/DGSPV.02 Acreditación de Establecimientos de Salud y servicios médicos de apoyo, con objetivo de promover acciones de mejoramiento continuo de la calidad de atención en los EE.SS. de la Red de salud Azángaro. Adjunto copias de documentos presentados en medio virtual y físico:



- R.D. Nro. 138 - 2024-D-REDESS-AZ/U-RR, Relación de los equipos de salud y/o comités para el proceso de acreditación de los Establecimientos de salud de la Red Azángaro.
- R.D. Nro. 143- 2024-D-REDESS-AZ/U-RR, Relación del equipo de evaluadores internos de los Establecimientos de Salud Azángaro.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

Handwritten signature and official stamp of the Regional Health Directorate of Puno

C.c. Arch. Direc.

Stamp: Dirección Regional de Salud Puno TRAMITE DOCUMENTARIO 10 MAY 2024 Control de Recepción



PERU

Ministerio de
SaludDirección Regional
Salud Puno

Red de Salud Azángaro
Jr. Francisco Bolognesi N° 556

N° ~~138-2024-DI-EDESS-AZ/URHH~~

Resolución Directoral

Azángaro, 07 de Mayo del 2024

Visto el documento adjunto; OFICIO N° 012-2024-U-G-C-S-RED-IPRESS/AZ-DIRESA-G-R/PUNO., con registro N° 3681.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los Artículos 25°, 26° y 27° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento del Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", en concordancia con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen los procedimientos, condiciones y niveles para Asignar funciones al Personal en la Administración Pública;

Que, mediante documento de visto, la coordinación de gestión de la calidad en salud, ha visto por conveniente solicitar proyectar Resolución Directoral para la conformación de EQUIPOS DE SALUD DE ACREDITACION, para la aprobación de los equipos de salud del proceso de acreditación de los Establecimientos de salud -2024 de la Red de Salud Azángaro, con el objetivo de establecer una cultura de calidad y promover acciones de mejora continua de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 519-2006-MINSA, se aprobó el documento técnico "Sistema Gestión de la Calidad" cuya finalidad es contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo;

Que, en cumplimiento de las actividades programadas en el plan anual del sistema de gestión de calidad en salud (S.G.C.S.), según base legal Resolución Ministerial N° 519-206/MINSA, Resolución Ministerial N° 456-2006/MINSA, Norma Técnica de acreditación de los Establecimientos de Salud Resolución Ministerial N°270-2009/MINSA, Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de EE.SS. y Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA, Listado de estándares para EE.SS. Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSPV.02 para el cumplimiento de los indicadores de convenios de gestión 2021;

Que, el Artículo VI el Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establezca que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modifica por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modifica y complementa por las Leyes Nos, 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Puno,

Estando a la delegación de funciones y atribuciones establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR PUNO, de fecha 18 de julio del 2019.

Con opinión favorable de la Dirección de la Red de Salud- Azángaro, y estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMACION, de Equipos de Salud de Acreditación para la Aprobación de los equipos de salud del proceso de acreditación de los Establecimientos de salud 2024 de la Red de Salud Azángaro, para que actúe con plenos facultades y responsabilidades inherentes al cargo a los Taps. Que a continuación se detalla;

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD: LIC.ENF. DELIA C. CHOQUEHUANCA C.

EQUIPO DE GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD DE LA RED DE SALUD AZANGARO - 2024

PRESIDENTE	: Dra. YESSENIA HENNY SILVA CONTRERAS
SUB PRESIDENTE	: LIC. PATRICIA GASLADY ALIAGA QUISPE
SECRETARIA	: LIC. DELIA . C. CHOQUEHUANCA CALSINA
SUBSECRETARIO	: ING. JORGE GOMEZ CHOQUEHUANCA
I VOCAL	: CPC. RODOLFO APAZA MAMANI
II VOCAL	: Dra. GLORIA MALDONADO DELGADILLO
III VOCAL	: C.P.C. JOSE FERNANDO RODRIGUEZ CALCINA
IV VOCAL	: LIC. SARA RETAMOZO FLORES
V VOCAL	: ING. BLADIMIRO PLACIDO BENIQUE
VI VOCAL	: OBST. DINA CORDOVA GOMEZ
VII VOCAL	: Q.F. SENON FLORES MONRROY
VIII VOCAL	: LIC. ROXANA APAZA NEIRA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD DEL HOSPITAL: LIC. DELIA QUISPE PARRA.

1.1 LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL HOSPITAL "CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO"

1.2 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION:

- PRESIDENTE : M.C LUCIO IGNACIO MANDAMIENTO PEREZ
- SECRETARIO : LIC. DELIA QUISPE PARRA
- VOCAL 1 : M.C. GLORIA MALDONADO GORDILLO
- VOCAL 2 : LIC .MARITZA MALATESTA MONTES
- VOCAL 2 : OBST. YANETH LAURA MAMANI
- VOCAL 2 : Q.F. THALIA SHAMELY CHAQUILLA COTACALLAPA
- VOCAL 2 : M.G. JOSE FRANCISCO ALARCON JUSTO
- VOCAL 2 : CPC RODOLFO APAZA MAMANI

RESPONSABLE DE LA MICRORRED ALIANZA: M.C HENRY AGUILAR BRAVO

2.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL C.S ALIANZA

2.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION:

- PRESIDENTE : M.C HENRY AGUILAR BRAVO
- SECRETARIO : LIC. ENF. ZORAIDA JOVE CONDORI
- VOCAL 1 : OBST ELIANA SOCCO CHARCA
- VOCAL 2 : BIOLOG. RENZO OCURURO BUSTINZA
- VOCAL 3 : LIC. NUTRIC. YESENIA CUTIPA QUISPE

3.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. YAJCHATA

3.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: OBST. MAXIMILIANA CATALINA TICONA QUISPE
- SECRETARIO: M.C. BRIZZ LIZBETH CORA LARICO
- VOCAL 1 : LIC.ENF. KATHERIN BETZA ENRRIQUEZ CHOQUEHUANCA
- VOCAL 2 : TEC.ENF. EDITH DELIA MAMANI PACHA

4.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. SAN JOSE

4.1. EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: M.C. EDSON MAEL MANZANO QUISPE
- SECRETARIO: M.C. JONATHAN VILCA ROSAS
- VOCAL I: OBST. WILLIANA TURPO OVIEDO
- VOCAL II: LIC. ANA LISBETH VILCA CALSINA
- VOCAL III: C.D. ERIKA MAMANI MAMANI

5.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. VIRGEN DEL ROSARIO SOLLOCOTA

5.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: OBST YOSHER LOAYZA SONCO
- SECRETARIA: LIC. ALEJANDRINA AGUILAR RAMOS
- VOCAL 1 : TEC. ENF. VICENTE MENDOZA ALY
- VOCAL 2 : TEC. ENF. ROXANA QUISPE ALARCON

6.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. SAN JUAN DE SALINAS

6.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION



- PRESIDENTE: M.C. BROLIN MACHACA YANAPA
- ACRETARIO: LIC.ENF.VANESSA SUCARI BELLIDO.
- VOCAL 1: C.D JAVIER RICARDO GARAMBEL VIZCARRA
- VOCAL 2: TEC. ENF. SUSY ADELA PONCE VILCAPAZA

7.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. MATARO CHICO

7.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: M.C. ROCIO YASMINY MAMANI YUCRA
- SECRETARIO: OBST. JULIA ANGELICA CHOQUEHUANCA MAMANI
- VOCAL 1: TEC.ENF. LOURDES GALINDO GALINDO
- VOCAL 2: TEC. ENF. SONIA COA CHOQUEHUARA.

8.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. HANAJQUIA

8.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: : LIC.ENF. ROXANA VALERIANO LLAVILLA
- SECRETARIO: : OBST. CHARO MAMANI VILLASANTE
- VOCAL 1: LIC.ENF.ROSARIO SONCCO HANCCO
- VOCAL 2: TEC. ENF. GUILMERT A. MASCO CALCINA

RESPONSABLE DE LA MICRORRED ARAPA: M.C. CARLOS EDUARDO OROSCO BUSTINZA

9.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL C.S. ARAPA

9.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : M.C. CARLOS EDUARDO OROSCO BUSTINZA
- SECRETARIO : LIC.ENF. LOYOLA SOLEDAD MAYTA SOLORSANO
- I VOCAL : OBST. BELTRAN GODOY SAUL
- II VOCAL : LIC. ENF.ALINA IRIS INOFUENTE MAMANI
- III VOCAL : TEC. ENF. JULIETA TURPO QUISPE

10.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. CURAYLLU

10.1EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : OBST. MONTES QUIPRE AYDEE EDALIA
- SECRETARIO :LIC. ENF. SABINA RAQUEL BELTRAN CAYO
- I VOCAL : TEC. ENF. ALEJANDRINA A. MACHACA PERALTA
- II VOCAL :TEC.ENF. YHONY HUARCAYA CHAMBI
- II VOCAL :TEC.ENF. RUFINO COLQUEHUANCA QUISPE

11.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. IMPUCHI

11.1EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : OBST. MARITZA OLGA MAMANI HUAHUACHAMPI
- SECRETARIO : LIC.ENF. VERONICA MIRIAM LUNA LLANOS
- I VOCAL : TEC.ENF. ADELA MARGARITA RUELAS CATARI
- II VOCAL : TEC.AUX. MARIA CRISTINA ALI PUMA
- III VOCAL : TEC.SANT. EMERITO SALAZAR QUISPE

RESPONSABLE DE LA MICRORRED ASILLO: M.C. CESAR AUGUSTO RAMOS MAMANI

12.- LINEA DE ACCION ACREDITACION DEL C.S. ASILLO

12.1: EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : M.C. CESAR AUGUSTO RAMOS MAMANI
- SECRETARIO : T.S. ARMIDA ENRRIQUEZ MAMANI
- I VOCAL : LIC. ENF. NELIDA MAMANI APAZA
- II VOCAL : BIOLOG.SALVADOR SANCHEZ QUISPE
- III VOCAL : OBST.YOLANDA MAMANI MAMANI

13.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. PROGRESO

13.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : LIC. ENF. WEDER HENRY PACORI HANCCO
- SECRETARIO : T.S. MILAGROS QUISPE ARIAS
- VOCAL I : BIOLOG.JHON.J. RAMIREZ ROMAN
- VOCAL II : OBST. ZULMA R. VIZCARDO MONTAÑO



- VOCAL III : LIC. LUCY LIDIA QUISPE ACARAPI

14.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. NAUPAPAMPA

14.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: M.C. GUIDO CHINO LEON
- SECRETARIO: C.D GIOVANI QUISPE MAMANI
- VOCAL I : LIC.ENF. YENY CRUZ TISNADO
- VOCAL II : TEC.ENF. PERCY ALAN CHURA MAYTA

RESPONSABLE DE LA MICRORRED CHUPA: M.C. OLISIS COILLO VALERO

15.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL C.S. CHUPA

15.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : M.C. OLISIS COILLO VALERO
- SECRETARIO : OBST. NATY VERONICA HUANCA APAZA
- I VOCAL : LIC.ENF. LOYOLA PALLI CHAMBI
- II VOCAL : T.S. ROCIO CHURA MANGO

16.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. CHOCCO

16.1: EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : LIC.ENF. LIC.ENF. KRYS LIZBETH TORRES CALLA
- SECRETARIO : OBST. YANETH PEREZ VELASQUEZ
- I VOCAL : TEC.ENF. MARY ELISA QUISPE QUISPE
- II VOCAL : TEC.ENF. JESUS YENINA GONZALES CHIPANI

17.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. CHUCAHUACAS

17.1: EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : OBST. KATHERIN NAINA MACHACA SUCATICONA
- SECRETARIO : LIC.ENF. SILVIA MAMANI MENDOZA
- I VOCAL : TEC.ENF. LIDIA VELIZ ESTOFANERO
- II VOCAL : TEC.ENF. DAVID MAMANI MAMANI

18.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. PUNCUCHUPA

18.1: EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : OBST. SONIA APAZA COILA
- SECRETARIO : LIC.ENF. NIDYA SHIUMY CANAHUIRE CONDORI
- I VOCAL : TEC. ENF. SUSY ADELA PONCE VILCAPAZA

RESPONSABLE DE LA MICRORRED J.D.CH. M.C. EDGARDO TICO TORRES.

19.-LINEA DE ACCION ACREDITACION DEL C.S. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA

19.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: M.C. EDGARDO TICO TORRES.
- SECRETARIO: M.C. SAMUEL G. AGUILAR MOROCCO
- VOCAL 1: C.D. JULIO ENRIQUEZ SORIA.
- VOCAL 2: LIC. ROSIBEL COLLANQUI ARACCA
- VOCAL 3: OBST. FLORA CASO CHAVEZ

20.-LINEA DE ACCION: ACREDITACION DEL.P.S. TIRAPATA

20.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: C.D. ANALI VALENCIA VARGAS
- SECRETARIO: OBST. NANCY CCARI QUISPE
- VOCAL 1: LIC. MADELEINE ORELLANA GUERRA
- VOCAL 2: LIC. MIRIAN CHAVEZ RAMIREZ
- VOCAL 3: T.E. ORLANDO CRUZ CUNO

21.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. SANTIAGO DE PUPUJA

21.1 IMPLEMENTACION DE LA AUTOEVALUACION DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: M.C. KATHERIN L. CALIZAYA MAMANI
- SECRETARIO: OBST. ELÉNA PARI PARI
- VOCAL 1: LIC. RUTH N. SANCHEZ ROQUE
- VOCAL 2: TEC.ENF. VIANNEY SANCHEZ MAMANI

- VOCAL 3: TEC.ENF. SANTOS CUTIPA CANCAPA

22.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. LLALLAHUA

22.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: OBST. ELIZABETH CARI CHECA
- SECRETARIO: LIC.ENF. ROCI S. COAQUIRA MAMANI
- VOCAL 1: TEC.ENF. ADA MAMANI CHOQUEHUANCA
- VOCAL 2: TEC.ENF. ULDER LOPEZ QUISPE

23.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. CHIJCHIPANI

23.1EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: LIC. MABEL VALENCIA ORTIZ
- SECRETARIO: OBST. CAYLY L. PAREDES CHAVEZ

RESPONSABLE DE LA MICRORRED SAN ANTON: OBST. LUZ MABEL CALLATA MAMANI

24.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL C.S SAN ANTON

24.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : M.C. JEAN CLAUDE BOCANGEL CHACARA
- SECRETARIO : OBST. LUZ MABEL CALLATA MAMANI
- I VOCAL : LIC. ENF. MARIBEL ARIZAPANA COILA
- II VOCAL : NUTRIC. ESTEFANI CRUZ SOSA
- III VOCAL : Q.F. BRAULIO CASTILLO CONDORI

25.-LINEA DE ACCION: ACREDITACION DEL P.S. CAÑICUTO

25.1EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : M.C. ELVIS JAVIER PARI QUISPE
- SECRETARIO : OBST. ADRIANA ZELA PACORI
- I VOCAL : LIC. ENF. LID MERY CARTA ÑAUPA
- II VOCAL : TEC.ENF. NOEMI TOMASA MOYA CAHIÑA
- III VOCAL : TEC.ENF. JESUS DIONICIO QUISPE LARICO

26.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. SAN ISIDRO

26.1: EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : M.C. KENYO NILGERO OBLITAS ZEA
- SECRETARIO : OBST. EDITH VANESA QUISPE PACO
- I VOCAL : LIC. ENF. SONIA MAMANI VILCA
- II VOCAL : TEC.ENF. PABLO EMETERIO SONCCO LEON

RESPONSABLE DE LA MICRORRED MUÑANI: M.C. YEMAR WILSON MAMANI MAMANI

27.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL C.S. MUÑANI

27.1: EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : YEMAR WILSON MAMANI MAMANI
- SECRETARIO : LIC. ENF. MARTIZA QUISPE PERALTA
- I VOCAL : C.D. YUDY LUQUE YANQUE
- II VOCAL : NUTRIC. LUZ YANET QUISPE CEREZO
- III VOCAL : TEC. ENF. MARTIN TITI VIZA

28.-LINEA DE ACCION ACREDITACION DEL P.S. MOROORCCO

28.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : OBST.YANETH GUISELA LAURA APAZA
- SECRETARIO : LIC. ENF. NOEMI ARENAS QUISPE
- I VOCAL : TEC.ENF. ELOY HUANCA CCALLO
- II VOCAL : TEC.ENF. WALTHER JHONNY QUILLA QUISPE

ARTICULO 2º.- que la oficina de comunicaciones efectuó la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar de la Red de Salud Azángaro.

Regístrese y Comuníquese.

Fdo.) Dra. Yessenia Henny, SILVA CONTRERAS, Director de la REDESS Azángaro.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines de Ley.

Atentamente.

TRANSCRIBIDO PARA LOS
FINES PERTINENTES
OGP/ MINSA
SERUMS/ MINSA
ORINA/ OMSA
RECURSOS HUMANOS
INVESTIGACION
MUTUAL () LEGAJOS
ARCHIVO () AZANGARO ()



[Handwritten Signature]
ING. LUIS GÓMEZ CHOQUEHUANCA
CIP 61151
JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
RED DE SALUD AZANGARO



PLAU

Ministerio de
Salud

Dirección Regional
Salud Puno

Red de Salud Azángaro

Av. Francisco Bolognesi N° 555



N° ~~138-2024-DIREDES- AZ/URRT~~

Resolución Directoral

Azángaro, 07 de Mayo del 2024

Visto el documento adjunto; OFICIO N° 012-2024-U-G-C-S-RED-IPRESS/AZ-DIRESA-G-R/PUNO., con registro N° 3681.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los Artículos 25°, 26° y 27° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento del Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", en concordancia con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen los procedimientos, condiciones y niveles para Asignar funciones al Personal en la Administración Pública;

Que, mediante documento de visto, la coordinación de gestión de la calidad en salud, ha visto por conveniente solicitar proyectar Resolución Directoral para la conformación de EQUIPOS DE SALUD DE ACREDITACION, para la aprobación de los equipos de salud del proceso de acreditación de los Establecimientos de salud -2024 de la Red de Salud Azángaro, con el objetivo de establecer una cultura de calidad y promover acciones de mejora continua de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 519-2006-MINSA, se aprobó el documento técnico "Sistema Gestión de la Calidad" cuya finalidad es contribuir a fortalecer los procesos de mejora continua de la calidad en salud en los Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de apoyo;

Que, en cumplimiento de las actividades programadas en el plan anual del sistema de gestión de calidad en salud (S.G.C.S.), según base legal Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, Resolución Ministerial N° 456-2006/MINSA, Norma Técnica de acreditación de los Establecimientos de Salud Resolución Ministerial N° 270-2009/MINSA, Guía Técnica del Evaluador para la acreditación de EE.SS. y Resolución Ministerial N° 491-2012/MINSA, Listado de estándares para EE.SS. Norma Técnica N° 050-MINSA/DGSPV.02 para el cumplimiento de los indicadores de convenios de gestión 2021;

Que, el Artículo VI el Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establezca que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, de conformidad a la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización modifica por Ley N° 28379; Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modifica y complementa por las Leyes Nos, 27902, 28013, 28161, 28926, 28968 y 29053; Resolución Ministerial N° 405-2005/MINSA, que reconoce a las Direcciones Regionales de Salud como única autoridad en Salud en cada Región, y en uso de las atribuciones conferidas por la Ordenanza Regional N° 012-2014, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud Puno,

Estando a la delegación de funciones y atribuciones establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR PUNO, de fecha 18 de julio del 2019.

Con opinión favorable de la Dirección de la Red de Salud- Azángaro, y estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMACION, de Equipos de Salud de Acreditación para la Aprobación de los equipos de salud del proceso de acreditación de los Establecimientos de salud 2024 de la Red de Salud Azángaro, para que actúe con plenos facultades y responsabilidades inherentes al cargo a los Taps. Que a continuación se detalla;

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD: LIC.ENF. DELIA C. CHOQUEHUANCA C.

EQUIPO DE GESTION DE LA CALIDAD EN SALUD DE LA RED DE SALUD AZANGARO - 2024

PRESIDENTE	: Dra. YESSENIA HENNY SILVA CONTRERAS
SUB PRESIDENTE	: LIC. PATRICIA GASLADY ALIAGA QUISPE
SECRETARIA	: LIC. DELIA . C. CHOQUEHUANCA CALSINA
SUBSECRETARIO	: ING. JORGE GOMEZ CHOQUEHUANCA
I VOCAL	: CPC. RODOLFO APAZA MAMANI
II VOCAL	: Dra. GLORIA MALDONADO DELGADILLO
III VOCAL	: C.P.C. JOSE FERNANDO RODRIGUEZ CALCINA
IV VOCAL	: LIC. SARA RETAMOZO FLORES
V VOCAL	: ING. BLADIMIRO PLACIDO BENIQUE
VI VOCAL	: OBST. DINA CORDOVA GOMEZ
VII VOCAL	: Q.F. SENON FLORES MONRROY
VIII VOCAL	: LIC. ROXANA APAZA NEIRA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE GESTION DE LA CALIDAD DEL HOSPITAL: LIC. DELIA QUISPE PARRA.

1. LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL HOSPITAL "CARLOS CORNEJO ROSELLO VIZCARDO"

1.2. EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION:

- PRESIDENTE : M.C LUCIO IGNACIO MANDAMIENTO PEREZ
- SECRETARIO : LIC. DELIA QUISPE PARRA
- VOCAL 1 : M.C. GLORIA MALDONADO GORDILLO
- VOCAL 2 : LIC .MARITZA MALATESTA MONTES
- VOCAL 2 : OBST. YANETH LAURA MAMANI
- VOCAL 2 : Q.F. THALIA SHAMELY CHAQUILLA COTACALLAPA
- VOCAL 2 : M.G. JOSE FRANCISCO ALARCON JUSTO
- VOCAL 2 : CPC RODOLFO APAZA MAMANI

RESPONSABLE DE LA MICRORRED ALIANZA: M.C HENRY AGUILAR BRAVO

2.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL C.S ALIANZA

2.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION:

- PRESIDENTE : M.C HENRY AGUILAR BRAVO
- SECRETARIO : LIC. ENF. ZORAIDA JOVE CONDORI
- VOCAL 1 : OBST ELIANA SOCCO CHARCA
- VOCAL 2 : BIOLOG. RENZO OCURURO BUSTINZA
- VOCAL 3 : LIC. NUTRIC. YESENIA CUTIPA QUISPE

3.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. YAJCHATA

3.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: OBST. MAXIMILIANA CATALINA TICONA QUISPE
- SECRETARIO: M.C. BRIZZ LIZBETH CORA LARICO
- VOCAL 1 : LIC.ENF. KATHERIN BETZA ENRRIQUEZ CHOQUEHUANCA
- VOCAL 2 : TEC.ENF. EDITH DELIA MAMANI PACHA

4.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. SAN JOSE

4.1. EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: M.C. EDSON MAEL MANZANO QUISPE
- SECRETARIO: M.C. JONATHAN VILCA ROSAS
- VOCAL I: OBST. WILLIANA TURPO OVIEDO
- VOCAL II: LIC. ANA LISBETH VILCA CALSINA
- VOCAL III: C.D. ERIKA MAMANI MAMANI

5.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. VIRGEN DEL ROSARIO SOLLOCOTA

5.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: OBST YOSHER LOAYZA SONCO
- SECRETARIA: LIC. ALEJANDRINA AGUILAR RAMOS
- VOCAL 1 : TEC. ENF. VICENTE MENDOZA ALY
- VOCAL 2 : TEC. ENF. ROXANA QUISPE ALARCON

6.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. SAN JUAN DE SALINAS

6.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION



- PRESIDENTE: M.C. BRÖLIN MACHACA YANAPA
- ACRETARIO: LIC.ENF.VANESSA SUCARI BELLIDO.
- VOCAL 1: C.D JAVIER RICARDO GARAMBEL VIZCARRA
- VOCAL 2: TEC. ENF. SUSY ADELA PONCE VILCAPAZA

7.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. MATARO CHICO

7.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: M.C. ROCIO YASMINY MAMANI YUCRA
- SECRETARIO: OBST. JULIA ANGELICA CHOQUEHUANCA MAMANI
- VOCAL 1: TEC.ENF. LOURDES GALINDO GALINDO
- VOCAL 2: TEC. ENF. SONIA COA CHOQUEHUARA.

8.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. HANAJQUIA

8.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: : LIC.ENF. ROXANA VALERIANO LLAVILLA
- SECRETARIO: : OBST. CHARO MAMANI VILLASANTE
- VOCAL 1: LIC.ENF.ROSARIO SONCCO HANCCO
- VOCAL 2: TEC. ENF. GUILMERT A. MASCO CALCINA

RESPONSABLE DE LA MICRORRED ARAPA: M.C. CARLOS EDUARDO OROSCO BUSTINZA

9.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL C.S. ARAPA

9.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : M.C. CARLOS EDGUARDO OROSCO BUSTINZA
- SECRETARIO : LIC.ENF. LOYOLA SOLEDAD MAYTA SOLORSANO
- I VOCAL : OBST. BELTRAN GODOY SAUL
- II VOCAL : LIC. ENF.ALINA IRIS INOFUENTE MAMANI
- III VOCAL : TEC. ENF. JULIETA TURPO QUISPE

10.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. CURAYLLU

10.1EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : OBST. MONTES QUISPRE AYDEE EDALIA
- SECRETARIO :LIC. ENF. SABINA RAQUEL BELTRAN CAYO
- I VOCAL : TEC. ENF. ALEJANDRINA A. MACHACA PERALTA
- II VOCAL :TEC.ENF. YHONY HUARCAYA CHAMBI
- II VOCAL :TEC.ENF. RUFINO COLQUEHUANCA QUISPE

11.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. IMPUCHI

11.1EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : OBST. MARITZA OLGA MAMANI HUAHUACHAMPI
- SECRETARIO : LIC.ENF. VERONICA MIRIAM LUNA LLANOS
- I VOCAL : TEC.ENF. ADELA MARGARITA RUELAS CATARI
- II VOCAL : TEC.AUX. MARIA CRISTINA ALI PUMA
- III VOCAL : TEC.SANT. EMERITO SALAZAR QUISPE

RESPONSABLE DE LA MICRORRED ASILLO: M.C. CESAR AUGUSTO RAMOS MAMANI

12.- LINEA DE ACCION ACREDITACION DEL C.S. ASILLO

12.1: EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : M.C. CESAR AUGUSTO RAMOS MAMANI
- SECRETARIO : T.S. ARMIDA ENRRRIQUEZ MAMANI
- I VOCAL : LIC. ENF. NELIDA MAMANI APAZA
- II VOCAL : BIOLOG.SALVADOR SANCHEZ QUISPE
- III VOCAL : OBST.YOLANDA MAMANI MAMANI

13.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. PROGRESO

13.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : LIC. ENF. WEDER HENRY PACORI HANCCO
- SECRETARIO : T.S. MILAGROS QUISPE ARIAS
- VOCAL I : BIOLOG.JHON.J. RAMIREZ ROMAN
- VOCAL II : OBST. ZULMA R. VIZCARDO MONTAÑO



- VOCAL III : LIC. LUCY LIDIA QUISPE ACARAPI

14.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. ÑAUPAPAMPA

14.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: M.C. GUIDO CHINO LEON
- SECRETARIO: C.D GIOVANI QUISPE MAMANI
- VOCAL I : LIC.ENF. YENY CRUZ TISNADO
- VOCAL II : TEC.ENF. PERCY ALAN CHURA MAYTA

RESPONSABLE DE LA MICRORRED CHUPA: M.C. OLISIS COILLO VALERO

15.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL C.S. CHUPA

15.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : M.C. OLISIS COILLO VALERO
- SECRETARIO : OBST. NATY VERONICA HUANCA APAZA
- I VOCAL : LIC.ENF. LOYOLA PALLI CHAMBI
- II VOCAL : T.S. ROCIO CHURA MANGO

16.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. CHOCCO

16.1: EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : LIC.ENF. LIC.ENF. KRYS LIZBETH TORRES CALLA
- SECRETARIO : OBST. YANETH PEREZ VELASQUEZ
- I VOCAL : TEC.ENF. MARY ELISA QUISPE QUISPE
- II VOCAL : TEC.ENF. JESUS YENINA GONZALES CHIPANI

17.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. CHUCAHUACAS

17.1: EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : OBST. KATHERIN NAINA MACHACA SUCATICONA
- SECRETARIO : LIC.ENF. SILVIA MAMANI MENDOZA
- I VOCAL : TEC.ENF. LIDIA VELIZ ESTOFANERO
- II VOCAL : TEC.ENF. DAVID MAMANI MAMANI

18.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. PUNCUCHUPA

18.1: EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : OBST. SONIA APAZA COILA
- SECRETARIO : LIC.ENF. NIDYA SHIUMY CANAHUIRE CONDORI
- I VOCAL : TEC. ENF. SUSY ADELA PONCE VILCAPAZA

RESPONSABLE DE LA MICRORRED J.D.CH. M.C. EDGARDO TICO TORRES.

19.-LINEA DE ACCION ACREDITACION DEL C.S. JOSE DOMINGO CHOQUEHUANCA

19.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: M.C. EDGARDO TICO TORRES.
- SECRETARIO: M.C. SAMUEL G. AGUILAR MOROCCO
- VOCAL 1: C.D. JULIO ENRIQUEZ SORIA.
- VOCAL 2: LIC. ROSIBEL COLLANQUI ARACCA
- VOCAL 3: OBST. FLORA CASO CHAVEZ

20.-LINEA DE ACCION: ACREDITACION DEL.P.S. TIRAPATA

20.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: C.D. ANALI VALENCIA VARGAS
- SECRETARIO: OBST. NANCY CCARI QUISPE
- VOCAL 1: LIC. MADELEINE ORELLANA GUERRA
- VOCAL 2: LIC. MIRIAN CHAVEZ RAMIREZ
- VOCAL 3: T.E. ORLANDO CRUZ CUNO

21.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. SANTIAGO DE PUPUJA

21.1 IMPLEMENTACION DE LA AUTOEVALUACION DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: M.C. KATHERIN L. CALIZAYA MAMANI
- SECRETARIO: OBST. ELENA PARI PARI
- VOCAL 1: LIC. RUTH N. SANCHEZ ROQUE
- VOCAL 2: TEC.ENF. VIANNEY SANCHEZ MAMANI



- VOCAL 3: TEC.ENF. SANTOS CUTIPA CANCAPA

22.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. LLALLAHUA

22.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: OBST. ELIZABETH CARI CHECA
- SECRETARIO: LIC.ENF. ROCI S. COAQUIRA MAMANI
- VOCAL 1: TEC.ENF. ADA MAMANI CHOQUEHUANCA
- VOCAL 2: TEC.ENF. ULDER LOPEZ QUISPE

23.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. CHIJCHIPANI

23.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE: LIC. MABEL VALENCIA ORTIZ
- SECRETARIO: OBST. CAYLY L. PAREDES CHAVEZ

RESPONSABLE DE LA MICRORRED SAN ANTON: OBST. LUZ MABEL CALLATA MAMANI

24.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL C.S SAN ANTON

24.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : M.C. JEAN CLAUDE BOCANGEL CHACARA
- SECRETARIO : OBST. LUZ MABEL CALLATA MAMANI
- I VOCAL : LIC. ENF. MARIBEL ARIZAPANA COILA
- II VOCAL : NUTRIC. ESTEFANI CRUZ SOSA
- III VOCAL : Q.F. BRAULIO CASTILLO CONDORI

25.-LINEA DE ACCION: ACREDITACION DEL P.S. CAÑICUTO

25.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : M.C. ELVIS JAVIER PARI QUISPE
- SECRETARIO : OBST. ADRIANA ZELA PACORI
- I VOCAL : LIC. ENF. LID MERY CARTA ÑAUPA
- II VOCAL : TEC.ENF. NOEMI TOMASA MOYA CAHIÑA
- III VOCAL : TEC.ENF. JESUS DIONICIO QUISPE LARICO

26.-LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL P.S. SAN ISIDRO

26.1: EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : M.C. KENYO NILGERO OBLITAS ZEA
- SECRETARIO : OBST. EDITH VANESA QUISPE PACO
- I VOCAL : LIC. ENF. SONIA MAMANI VILCA
- II VOCAL : TEC.ENF. PABLO EMETERIO SONCCO LEON

RESPONSABLE DE LA MICRORRED MUÑANI: M.C. YEMAR WILSON MAMANI MAMANI

27.- LINEA DE ACCION DE ACREDITACION DEL C.S. MUÑANI

27.1: EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : YEMAR WILSON MAMANI MAMANI
- SECRETARIO : LIC. ENF. MARTIZA QUISPE PERALTA
- I VOCAL : C.D. YUDY LUQUE YANQUE
- II VOCAL : NUTRIC. LUZ YANET QUISPE CEREZO
- III VOCAL : TEC. ENF. MARTIN TITI VIZA

28.-LINEA DE ACCION ACREDITACION DEL P.S. MOROORCCO

28.1 EQUIPO DE SALUD DEL PROCESO DE ACREDITACION

- PRESIDENTE : OBST.YANETH GUISELA LAURA APAZA
- SECRETARIO : LIC. ENF. NOEMI ARENAS QUISPE
- I VOCAL : TEC.ENF. ELOY HUANCA CCALLO
- II VOCAL : TEC.ENF. WALTHER JHONNY QUILLA QUISPE

ARTICULO 2°.- que la oficina de comunicaciones efectuó la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar de la Red de Salud Azángaro.

Regístrese y Comuníquese.

Fdo.) Dra. Yessenia Henny, SILVA CONTRERAS, Director de la REDESS Azángaro.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines de Ley.

Atentamente.

TRANSCRIBO PARA LOS

FINES PERTINENTES

OGP/ MUSA

SERUMS / MUSA

ORIMH / DIFUSA

REAGUDERACIONES

INTERESADO

MUTUAL () LEGAJO

ARCHIVO () AZANGARO ()



[Handwritten Signature]
ING. LOIS GÓMEZ CHOQUEHUANCA
 CIP: 61151
 JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
 RED DE SALUD AZANGARO



PERU

Ministerio de
SaludDirección Regional
Salud Puno**Red de Salud Azángaro**

Jr. Francisco Bolognesi N° 556



N° 441.2024-D-REDESS-AZ/URRH.

Resolución Directoral

Azángaro, 07 de Mayo del 2024

Visto el documento adjunto; Oficio N° 013-2024-U-G—C-S-RED-IPRESS/AZ-DIRESA-G-R/PUNO. con registro N° 4295.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los Artículos 25°, 26° y 27° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento del Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", en concordancia con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen los procedimientos, condiciones y niveles para Asignar funciones al Personal en la Administración Pública;

Que, mediante documento de visto, la coordinación de gestión de la calidad de la Red de Salud Azángaro, ha visto por conveniente solicitar proyectar Resolución Directoral, de Conformación del **EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS** de la Red de Salud Azángaro;

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a vía población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprobado el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios médicos de Apoyo cuyo objetivo es establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", teniendo como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para su implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad en los Servicios de salud;

Que, el Artículo VI el Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establezca que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 4 de la precitada Ley, establece que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como órgano rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud individual o colectiva;

Que, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 456-206/MINSA, NT N° 050-MINSA/DGSP "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", estableciendo que la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluador del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso de listado de estándares de acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento y conforme y conforme a la norma acotada, además uno de los procedimientos para el proceso de acreditación que se deberá observar, es que los evaluadores internos formulan el plan de autoevaluación cuya finalidad es contribuir y garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de nivel de complicidad cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad a la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Estando a la delegación de funciones y atribuciones establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR PUNO, de fecha 18 de julio del 2019.

Con opinión favorable de la Dirección de la Red de Salud- Azángaro, y estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMACION, del Equipo de Evaluadores Internos, de la Red de Salud Azángaro, para que actúe con plenas facultades y responsabilidades inherentes al cargo a los Taps. Que a continuación se detalla;

CONFORMACION DE EQUIPOS DE EVALUADORES INTERNOS DE LA RED DE SALUD AZANGARO - 2024								
EE.SS	NIVEL	EQUIPOS DE EVALUADORES	may-24					RESPONSABLE
			LUNES	MARTES	MIERCOL	JUEVES	VIERNES	
ALIANZA	I - 4	M.C. Henry Aguilar Bravo	MAÑANA					M.C. HENRRY AGUILAR BRAVO
		Lic. Enf. Zoraida Jove Bejar		TARDE				
		Obst. Ellana Soncco Charca			MAÑANA			
		Biolog. Renzo Ocururo Bustinza				TARDE		
		Nutric. Yesenia Cutipa Quispe					MAÑANA	
SAN JOSE	I - 3	M.C. Edson Mael Manzano Quispe	MAÑANA					
		Obst. Williana Turpo Oviedo		TARDE				
		Lic. Enf. Ana Lizbeth Vilca Calsina			MAÑANA			
		Tec. Enf. Victoria Calcina Soncco				TARDE		
		Tec. Enf. Feliciana Paredes Quispe					MAÑANA	
SALINAS	I - 2	M.C. Brolin Machaca Yanapa	MAÑANA					
		Obst. Mery Apaza Apaza		TARDE				
		C.D. Javier Ricardo Garambel Vizcarra			MAÑANA			
		Lic. Enf. Vanesa Sucari Bellido				TARDE		
		Tec. Enf. Delfina Flores Mamani					MAÑANA	
HANAQUILLA	I - 1	Lic. Enf. Roxana Valeriano Llavilla	MAÑANA					
		M.C. Euclides Manuel Landeate Bracho		TARDE				
		Obst. Charo Mamani Villasante			MAÑANA			
		Lic. Enf. Luz Rosario Soncco Hanco				TARDE		
		Tec. Enf. Gilmert Alejandro Masco Calcina					MAÑANA	
YAJCHATA	I - 1	Obst. Maximiliana Catalina Ticona Quispe	MAÑANA					
		M.C. Julio Cesar Espinosa Delgado		TARDE				
		Lic. Enf. Katherine Betza Enriquez Ch.			MAÑANA			
		Tec. Enf. Edith Della Mamani Pacha				TARDE		
		Tec. Enf. Antonio Aparicio Huarsaya					MAÑANA	



MATARO CHICO	1-1	M.C. Michael Jhonatan Quispe Chayña	MAÑANA				
		Obst. Julia A. Choquehuanca Mamani		TARDE			
		Tec. Enf. Lourdes Galindo Galindo			MAÑANA		
		Tec. Enf. Sonia Coa. Choquehuara				MAÑANA	
V.R. SOLLOCO TA	1-2	Lic. Enf. Luz Angel Blanco Calcina	MAÑANA				
		Ob st. Yosher Loaysa sonco		TARDE			
		Tec. Enf. Vicente Mendoza Aly			MAÑANA		
		Tec. Enf. Feliciano Paredes Quispe				TARDE	
ARAPA	1-4	M.C. Carlos Edgardo Orozco Bustinza	MAÑANA				
		C.D. Lenin Yuri PARI Quispe		TARDE			
		M.C. Natalia Torres Rondon			MAÑANA		
		Lic. ENF. Loyola Soledad Mayta Solorsano				TARDE	
Biolog. Yeni Angelica. Ramos Zea					MAÑANA		
SACABUCHI	1-1	Obst. Martiza Olga Mamani Huahuacambi	MAÑANA				
		Lic. Enf. Veronica M. Luna Llanos		TARDE			
		Tec. Enf. Adela Margarita Ruelas Catari			MAÑANA		
		Tec. Enf. Emerito Salazar Quispe				TARDE	
CURAYLL U	1-1	Obst. Aydee Edalia Montes Quispe					MAÑANA
		Lic. Enf. Sabina Raquel Beltran Cayo		TARDE			
		Tec. Enf. Yhony Huarcaya Chambli			MAÑANA		
ASILLO	1-4	M.C. Cesar Augusto Ramos Mamani	MAÑANA				
		C.D. Milton Ronal Palli Laura		TARDE			
		Obst. Yolanda Mamani Mamani			MAÑANA		
		Lic. Enf. Nelida Mamani Apaza				TARDE	
		Biolog. Faustino Salvador Sanchez Quispe					MAÑANA
PROGRES O	1-3	M.C. Fernando Leon Hanco	MAÑANA				
		OBST. Sulma Vizcardo Montaño.		TARDE			
		Lic. Enf. Ana Chura Turpo.			MAÑANA		
		Nutric. Elmer Turpo Castillo				TARDE	
ÑAUPAP AMPA	1-2	M.C. Ana Maria de los Angeles Quea Huarsaya	MAÑANA				
		C.D. Yiovani E. Quispe Mamani		TARDE			

M.C. CARLOS E. OROZCO BUSTINZA

M.C. CESAR A. RAMOS MAMANI



		Lic. Enf. Yeny Cruz Tiznado			MAÑANA		
		Tec. Enf. Felicitas Mamani Aquino				TARDE	
CHUPA	I - 4	M.C. Olisis Collo Valero	MAÑANA				
		T.S. Rocio Chura Mango		TARDE			
		Obst. Naty Veronica Huanca Apaza			MAÑANA		
		Lic. Enf. Loyola, Palli Chambi				TARDE	
CHUCAH UACAS	I - 1	Obst. Katherine Naina Machaca Sucaticona	MAÑANA				
		Lic. Enf. Silvia Mamani Mendoza		TARDE			
		Tec. Enf. Lidia Veliz Estofanero			MAÑANA		
PUNCUC HUPA	I - 1	Obst. Sonia Apaza Coila	MAÑANA				
		Lic. Enf. Kathia Anali Arizapana Coila		TARDE			
		Tec. Enf. Susy Adela Ponce Vilcapaza			MAÑANA		
CHOCCO	I - 1	Lic. Enf. Krys Lisbeth torres Calla	MAÑANA				
		Obst. Yaneth Perez Velasquez		TARDE			
		Tec. Enf. Mary Elisa Quispe Quispe			MAÑANA		
D.CH	I - 4	Obst. Flora Caso Chavez	MAÑANA				
		M.C. Edgardo Tico Torres		TARDE			
		Lic. Enf. Nelyda Yapo Pineda			MAÑANA		
		Obst. Flor Meruvia Salazar				TARDE	
		Nutric. Willian E. Dueñas Callsaya					MAÑANA
		Biolog. Reiner G. Larico Ugarte	MAÑANA				
		Tec. Sant. Exaltacion Vilca Zarate		TARDE			
LLALLAH UA	I - 1	Obst. Elizabeth Cari Checca	MAÑANA				
		Lic. Enf. Mary Cruz Curro Pacori		TARDE			
		Tec. Enf. Ulder Lopez Quispe			MAÑANA		
		Tec. Enf. Ada Mamani Choquehuanca					
S. PUPUJA	I - 2	M.C. Katerlyne L. Calizaya Mamani	MAÑANA				
		Obst. Elena Pari Pari		TARDE			
		Lic. Enf. Ruth Sanchez Roque			MAÑANA		
		Tec. Enf. Vianney Sanchez Mamani				TARDE	
		Tec. Enf. Santos Cutipa Cancapa					MAÑANA
TIRAPAT A	I - 2	C.D. Anali Valencia Vargas	MAÑANA				
		M.C. Estefani Layme Caceres		TARDE			

M.C. OLISIS COILLO VALERO

M.C. EDGARDO TICO TORRES



		Obst. Nancy Ccari Quispe			MAÑANA		
		Lic. Madaleine Orellana Gerra				TARDE	
		Tec. Enf. Orlando Cruz Ccuno					MAÑANA
CHICHIPANI	1-1	Lic. Enf. Mabel M. Valencia Ortiz	MAÑANA				
		Obst. Cayly L. Paredes Chavez.		TARDE			
S.ANTON	1-4	Obst Luz Mabel Callata Mamani	MAÑANA				
		M.C. Heder Yoe Canaza Callo		TARDE			
		A.soc. Lourdes Leonarda Zapata UMPIRI			MAÑANA		
		Lic. ENF. Maribel Arizapana Coila.				TARDE	
		Obst. Vanessa Zarina Suaña Rivera					MAÑANA
		Biolog. Karin Vilca Calla	TARDE				
CAÑICUTO	1-2	M.C.Elvis Pari Quispe	MAÑANA				
		Obst. Adriana Zela Pacori		TARDE			
		Lic. Enf. Yulisa Mamami Aquise			MAÑANA		
		Tec. Enf. Jesus Quispe Larico				TARDE	
		Tec. Enf. Noemi Moya Cahuina					MAÑANA
S.ISIDRO	1-1	M.C. Naomi Maroli Tovisco Pimedo	MAÑANA				
		Obst. Edith Vanesa Quispe Paco		TARDE			
		Lic. Enf. RosmeryThylce Bonlly Mamani			MAÑANA		
		Tec. Enf. Pablo Emeterio Soncco Leon				TARDE	
MUÑANI	1-4	M.C. Luz Mery Benavente Vilca	MAÑANA				
		Lic. Enf. Maritza Quispe Peralta		TARDE			
		C.D. Yudy Luque Yanque			MAÑANA		
		Nutric. Luz Yaneth Quispe Cerezo				TARDE	
		Tec. Enf. Martin Titi Viza					MAÑANA
MORORCCO	1-2	Obst. Yaneth G. laura Apaza	MAÑANA				
		M.C. Francis Brisa la Torre Quispe		TARDE			
		Lic. Enf. Noemi Arenas Quispe			MAÑANA		
		Tec. Enf. Walter Jhonny Quilla Quispe				TARDE	

OBST. MABEL CALLATA MAMANI

M.C. MERY BENAVENTE VILCA

ARTICULO 2º.- que la oficina de comunicaciones efectuó la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar de la Red de Salud Azángaro.

Regístrese y Comuníquese.

(Firma y Sello) Dra. Yessenia Henny, SILVA CONTRERAS, Director de la REDESS Azángaro.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines de Ley.

Atentamente.

TRANSCRIBIDO PARA LOS
FINES PERTINENTES

OGP/ MINSA ()
SERUMS/ MINSA ()
ORRH/ DIFUSA ()
REAFIRMACIONES ()
INTERESADO ()
MUTUAL () LEGAJOS ()
ARCHIVO () AZANGARO ()



[Firma]
ING. LAÍS GÓMEZ CHOQUEHUANCA
CIP: 61151
JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
RED DE SALUD AZANGARO



PERU

Ministerio de
SaludDirección Regional
Salud Puno

Red de Salud Azángaro

Jr. Francisco Bolognesi N° 556



N° 141.2024-D-REDESS-AZ/URRH

Resolución Directoral

Azángaro, 07 de Mayo del 2024

Visto el documento adjunto; Oficio N° 013-2024-U-G—C-S-RED-IPRESS/AZ-DIRESA-G-R/PUNO, con registro N° 4295.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los Artículos 25°, 26° y 27° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, reglamento del Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional", en concordancia con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establecen los procedimientos, condiciones y niveles para Asignar funciones al Personal en la Administración Pública;

Que, mediante documento de visto, la coordinación de gestión de la calidad de la Red de Salud Azángaro, ha visto por conveniente solicitar proyectar Resolución Directoral, de Conformación del EQUIPO DE EVALUADORES INTERNOS de la Red de Salud Azángaro;

Que, el artículo VI del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a v/a población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 013-2006-SA, aprobado el Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios médicos de Apoyo cuyo objetivo es establecer los requisitos y condiciones para la operación y funcionamiento de los establecimientos de salud y servicios médicos de apoyo, orientados a garantizar la calidad de sus prestaciones, así como los mecanismos para la verificación, control y evaluación de su cumplimiento;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 519-2006/MINSA, aprueba el Documento Técnico "Sistema de Gestión de la Calidad en Salud", teniendo como objetivo establecer los principios, normas, metodologías y procesos para su implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en Salud, orientado a obtener resultados para la mejora de la calidad en los Servicios de salud;

Que, el Artículo VI el Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, establezca que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el artículo 4 de la precitada Ley, establece que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como órgano rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas de nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud individual o colectiva;

Que, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 456-206/MINSA, NT N° 050-MINSA/DGSP "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo", estableciendo que la autoevaluación es la fase inicial obligatoria de evaluador del proceso de acreditación, en la cual los establecimientos de salud que cuentan con un equipo institucional de evaluadores internos previamente formados, hacen uso de listado de estándares de acreditación y realizan una evaluación interna para determinar su nivel de cumplimiento e identificar sus fortalezas y áreas susceptibles de mejoramiento y conforme y conforme a la norma acotada, además uno de los procedimientos para el proceso de acreditación que se deberá observar, es que los evaluadores internos formulan el plan de autoevaluación cuya finalidad es contribuir y garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de nivel de complejidad cuenten con capacidades para brindar prestaciones de calidad a la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Estando a la delegación de funciones y atribuciones establecido en la Resolución Ejecutiva Regional N° 342-2019-GR PUNO, de fecha 18 de julio del 2019.

Con opinión favorable de la Dirección de la Red de Salud- Azángaro, y estando a lo informado por la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONFORMACION, del Equipo de Evaluadores Internos, de la Red de Salud Azángaro, para que actúe con plenas facultades y responsabilidades inherentes al cargo a los Taps. Que a continuación se detalla;

CONFORMACION DE EQUIPOS DE EVALUADORES INTERNOS DE LA RED DE SALUD AZANGARO - 2024								
EE.SS	NIVEL	EQUIPOS DE EVALUADORES	may-24					RESPONSABLE
			LUNES	MARTES	MIERCOL	JUEVES	VIERNES	
ALIANZA	I - 4	M.C. Henry Aguilar Bravo	MAÑANA					M.C. HENRRY AGUILAR BRAVO
		Lic. Enf. Zoraida Jove Bejar		TARDE				
		Obst. Eliana Soncco Charca			MAÑANA			
		Biolog. Renzo Ocururo Bustinza				TARDE		
		Nutric. Yesenia Cutipa Quispe					MAÑANA	
SAN JOSE	I - 3	M.C. Edson Mael Manzano Quispe	MAÑANA					
		Obst. Williana Turpo Oviedo		TARDE				
		Lic.Enf. Ana Lizbeth Vilca Calsina			MAÑANA			
		Tec. Enf. Victoria Calcina Soncco				TARDE		
		Tec. Enf. Feliciano Paredes Quispe					MAÑANA	
SACABAMBA	I - 2	M.C. Brollin Machaca Yanapa	MAÑANA					
		Obst. Mery Apaza Apaza		TARDE				
		C.D.Javier Ricardo Garambel Vizcarra			MAÑANA			
		Lic. Enf. Vanesa Sucari Bellido				TARDE		
		Tec. Enf. Delfina Flores Mamani					MAÑANA	
HANAJQUIA	I - 1	Lic. Enf. Roxana Valeriano Llavilla	MAÑANA					
		M.C. Euclides Manuel Landeate Bracho		TARDE				
		Obst. Charo Mamani Villasante			MAÑANA			
		Lic. Enf. Luz Rosario Soncco Hanco				TARDE		
		Tec. Enf. Gilmert Alejandro Masco Calcina					MAÑANA	
YAJCHAT A	I - 1	Obst. Maximiliana Catalina Ticona Quispe	MAÑANA					
		M.C. Julio Cesar Espinosa Delgado		TARDE				
		Lic. Enf. Katherine Betza Enriquez Ch.			MAÑANA			
		Tec. Enf. Edith Delia Mamani Pacha				TARDE		
		Tec. Enf. Antonio Aparicio Huarsaya					MAÑANA	



MATARO CHICO	1-1	M.C. Michael Jhonatan Quispe Chayña	MAÑANA				
		Obst. Julia A. Choquehuanca Mamani		TARDE			
		Tec. Enf. Lourdes Galindo Galindo			MAÑANA		
		Tec. Enf. Sonia Coa. Choquehuara				MAÑANA	
V.R. SOLLOCO TA	1-2	Lic. Enf. Luz Angel Blanco Calcina	MAÑANA				
		Obst. Yosher Loaysa sonco		TARDE			
		Tec. Enf. Vicente Mendoza Aly			MAÑANA		
		Tec. Enf. Feliciano Paredes Quispe				TARDE	
ARAPA	1-4	M.C. Carlos Edgardo Orozco Bustinza	MAÑANA				
		C.D. Lenin Yuri PARI Quispe		TARDE			
		M.C. Natalia Torres Rondon			MAÑANA		
		Lic. ENF. Loyola Soledad Mayta Solorzano				TARDE	
		Biolog. Yeni Angelica. Ramos Zea				MAÑANA	
CURAYLL U	1-1	Obst. Martiza Olga Mamani Huahuacambi	MAÑANA				
		Lic. Enf. Veronica M. Luna Llanos		TARDE			
		Tec. Enf. Adela Margarita Ruelas Catari			MAÑANA		
		Tec. Enf. Emerito Salazar Quispe				TARDE	
CURAYLL U	1-1	Obst. Aydee Edalia Montes Quispe					MAÑANA
		Lic. Enf. Sabina Raquel Beltran Cayo		TARDE			
		Tec. Enf. Yhony Huarcaya Chambi			MAÑANA		
ASILLO	1-4	M.C. Cesar Augusto Ramos Mamani	MAÑANA				
		C.D. Milton Ronal Palli Laura		TARDE			
		Obst. Yolanda Mamani Mamani			MAÑANA		
		Lic. Enf. Nelida Mamani Apaza				TARDE	
		Biolog. Faustino Salvador Sanchez Quispe					MAÑANA
PROGRES O	1-3	M.C. Fernando Leon Hanco	MAÑANA				
		OBST. Sulma Vizcardo Montaño.		TARDE			
		Lic. Enf. Ana Chura Turpo.			MAÑANA		
		Nutric. Elmer Turpo Castillo				TARDE	
ÑAUPAP AMPA	1-2	M.C. Ana Maria de los Angeles Quea Huarsaya	MAÑANA				
		C.D. Yiovani E. Quispe Mamani		TARDE			

M.C. CARLOS E.
OROZCO BUSTINZA

M.C. CESAR A.
RAMOS MAMANI



		Lic. Enf. Yeny Cruz Tiznado			MAÑANA		
		Tec. Enf. Felicitas Mamani Aquino				TARDE	
CHUPA	1-4	M.C. Olisis Colillo Valero	MAÑANA				
		T.S. Rocio Chura Mango		TARDE			
		Obst. Naty Veronica Huanca Apaza			MAÑANA		
		Lic. Enf. Loyola, Palli Chambi				TARDE	
CHUCAH UACAS	1-1	Obst. Katherine Naina Machaca Sucaticona	MAÑANA				
		Lic. Enf. Silvia Mamani Mendoza		TARDE			
		Tec. Enf. Lidia Veliz Estofanero			MAÑANA		
PUNCUC HUPA	1-1	Obst. Sonia Apaza Coila	MAÑANA				
		Lic. Enf. Kathia Anali Arizapana Coila		TARDE			
		Tec. Enf. Susy Adela Ponce Vilcapaza			MAÑANA		
CHOCCO	1-1	Lic. Enf. Krys Lisbeth torres Calla	MAÑANA				
		Obst. Yaneth Perez Velasquez		TARDE			
		Tec. Enf. Mary Elisa Quispe Quispe			MAÑANA		
J.D.CH	1-4	Obst. Flora Caso Chavez	MAÑANA				
		M.C. Edgardo Tico Torres		TARDE			
		Lic. Enf. Nelyda Yapo Pineda			MAÑANA		
		Obst Flor Meruvia Salazar				TARDE	
		Nutric. Willian E. Dueñas Calisaya					MAÑANA
		Biolog. Reiner G. Larico Ugarte	MAÑANA				
		Tec. Sant. Exaltacion Vilca Zarate		TARDE			
LLALLAH UA	1-1	Obst. Elizabeth Cari Checca	MAÑANA				
		Lic. Enf. Mary Cruz Curro Pacori		TARDE			
		Tec. Enf. Ulder Lopez Quispe			MAÑANA		
		Tec. Enf. Ada Mamani Choquehuanca					
S. PUPUJA	1-2	M.C. Kateryne L. Calizaya Mamani	MAÑANA				
		Obst. Elena Pari Pari		TARDE			
		Lic. Enf. Ruth Sanchez Roque			MAÑANA		
		Tec. Enf. Vianney Sanchez Mamani				TARDE	
		Tec. Enf. Santos Cutipa Cancapa					MAÑANA
TIRAPAT A	1-2	C.D. Anali Valencia Vargas	MAÑANA				
		M.C. Estefani Layme Caceres		TARDE			

M.C. OLISIS COILLO VALERO

M.C. EDGARDO TICO TORRES



		Obst. Nancy Ccari Quispe			MAÑANA		
		Lic. Madaleine Orellana Gerra				TARDE	
		Tec. Enf. Orlando Cruz Ccuno					MAÑANA
CHUCHIPANI	1-1	Lic. Enf. Mabel M. Valencia Ortiz	MAÑANA				
		Obst. Cayly L. Paredes Chavez.		TARDE			
S.ANTON	1-4	Obst Luz Mabel Callata Mamani	MAÑANA				
		M.C. Heder Yoe Canaza Callo		TARDE			
		A.soc. Lourdes Leonarda Zapata UMPIRI			MAÑANA		
		Lic. ENF. Maribel Arizapana Coila.				TARDE	
		Obst. Vanessa Zarina Suaña Rivera					MAÑANA
		Biolog. Karin Vilca Calla	TARDE				
CAÑICUTO	1-2	M.C.Elvis Pari Quispe	MAÑANA				
		Obst. Adriana Zela Pacori		TARDE			
		Lic. Enf. Yulisa Mamami Aquispe			MAÑANA		
		Tec. Enf. Jesus Quispe Larico				TARDE	
		Tec. Enf. Noemi Moya Cahuina					MAÑANA
S.ISIDRO	1-1	M.C. Naomi Maroli Tovich Pinedo	MAÑANA				
		Obst. Edith Vanesa Quispe Paco		TARDE			
		Lic. Enf. Rosmery Trhyice Bonlly Mamani			MAÑANA		
		Tec. Enf. Pablo Emeterio Soncco Leon				TARDE	
MUÑANI	1-4	M.C. Luz Mery Benavente Vilca	MAÑANA				
		Lic. Enf. Maritza Quispe Peralta		TARDE			
		C.D. Yudy Luque Yanque			MAÑANA		
		Nutric. Luz Yaneth Quispe Cerezo				TARDE	
		Tec. Enf. Martin Titi Viza					MAÑANA
MOROCOCCO	1-2	Obst. Yaneth G. Laura Apaza	MAÑANA				
		M.C. Francis Brisa la Torre Quispe		TARDE			
		Lic. Enf. Noemi Arenas Quispe			MAÑANA		
		Tec. Enf. Walter Jhonny Quilla Quispe				TARDE	

OBST. MABEL CALLATA MAMANI

M.C. MERY BENAVENTE VILCA

ARTICULO 2º.- que la oficina de comunicaciones efectuó la publicación y difusión de la presente Resolución Directoral en el Portal de Transparencia Estándar de la Red de Salud Azángaro.

Regístrese y Comuníquese.

(Firma y Sello) Dra. Yessenia Henny, SILVA CONTRERAS, Director de la REDESS Azángaro.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines de Ley.

Atentamente.

TRANSCRIBO PARA LOS

FINES PERTINENTES

ORP/ MINSA ()

GRUPO / MINSA ()

MINSA / DIRECCIÓN ()

ADMINISTRACIONES ()

PREPESADO ()

PROCESAL () LEGAJOS ()

PROCESO () AZANGARO ()



[Firma]
ING. LUIS GÓMEZ CHOQUEHUANCA
 CIP: 61151
 JEFE (e) RECURSOS HUMANOS
 RED DE SALUD AZANGARO